



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 145

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2000
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 19 2000
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:55 HORAS DE LA TARDE DEL DIA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL (2000), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	: PRESIDENTE
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ	: VICEPRESIDENTE
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	: SECRETARIA
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ	: SECRETARIO

JOSE RAFAEL ABINADER WASAF
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA
ANDRES BAUTISTA GARCIA
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
RAMIRO ESPINO FERMIN
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
JOSE HAZIM FRAPPIER
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO
FRANCISCO JIMENEZ REYES
ENRIQUE LOPEZ
PEDRO ANT. LUNA SANTOS
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYEZ
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASORA
JOSE ANTONIO NAJRI
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL
RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA (30)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA 3:55 P.M.

Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

MENSAJE NO. 150 DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA DESIGNACION DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN MARCANO, COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA, Y DE LOS SEÑORES VICTOR PERDOMO, NAZIM ALEMANY, RAQUEL PEÑA DE ANTUÑA Y GABRIEL DEL RIO COMO MIEMBROS DE DICHA COMISION.

MENSAJE NO. 6986 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, REPRESENTADO POR LOS LICDOS, RAFAEL ALCANTARA Y LUIS MANUEL PIÑA MATEO, Y EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO TRANSFIERE A DICHO BANCO UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA SUPERFICIAL DE VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (22,926,667.00 MTS²)

MENSAJE NO. 7198 DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y PARTICULARES: MANUEL JESUS TINEO, LUISA ENEROLIZA MORILLO ENCARNACION, MARIA MAGDALENA LIZARDO CASTILLO, WILFREDO ALVAREZ STURLA, NERSON HUGO SOLIS FIGUEROO, JOSE DAVID VARGAS LESLIE, JOSE BERNARDO AYALA LOPEZ, CRISTOBAL LARA PEÑA, ELSA MARIA HERNANDEZ ALBERTO, CLARENCE ALVIN MILLER GARCIA, MARGARITA MILQUEYA AYBAR PIÑA, NELSI VOLQUEZ MENDEZ, EMELINDA EVELYN JORAN CANELA, ANA DILIA ROJAS R. DE LA CRUZ, YANERIS YLEANA AYALA VASQUEZ, JUANA EFIGENIA WILLIAN, LEOCADIO VALERIO MATEO MONTERO, AQUILINA MERCEDES RODRIGUEZ, HECTOR MANUEL CACERES ORTEGA, NELSON INOCENCIO JOSE FLORENTINO, JOSE MIGUEL UREÑA ROSA, RADHAMES ANTONIO MUÑOZ ROSARIO, JUANA DE DIOS OLEAGA, NELSON MANUEL MORILLO RODRIGUEZ, DOMINGO DE LA ROSA CARPIO, ABELARDO ARSENIO LIRIANO ABREU, VICTOR MANUEL MUESES FELIZ, ANDRES ARSENIO LIRIANO ABREU, VICTOR MANUEL MUESES FELIZ, ANDRES MONTILLA, JUAN DIONICIO VALDEZ GOMEZ Y NERSON HUGO FIGUEROA.

MENSAJE NO. 7845 DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y PARTICULARES: ANDRES PERALTA SANTOS, FERNANDO AUGUSTO HERRERA PAZ, PIERRE LOUIS DOMINO Y OMAWA S.A.

MENSAJE NO. 7999 DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES: MARIO GUZMAN, OCTAVIANO AVIDIO RODRIGUEZ LARA, DAMARIS YAKAIRA CORDERO, LUCILO POLANCO GENAO, RAFAEL CASTILLO ROSARIO, MERCEDES ISIDRA JIMENEZ SEVERINO, YUDITH AURISTELA MEDRANO DE LA CRUZ VDA. ISSA, NASSER ISSA MEDRANO, RAFAEL R. POLANCO BERROCAL, JOSE GARCIA, MIGUEL ANGEL RUIZ CASTILLO REPRESENTADO POR DANAE RUIZ DE GARCIA, FRANCISCO VALDEZ ROA, JUAN BAUTISTA CASADO RODRIGUEZ Y GIL ALBERTO PEREZ MENDEZ.

MENSAJE NO. 8001, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CENTRO DE ASESORIA LEGAL EN ASUNTOS OMC, EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1999.

MENSAJE NO. 7998 DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE MODIRIFACION DE LA LEY ORGANICA DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, NUMERO 6133 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1962 CON EL OBJETO DE AMPLIAR SU NOMBRE POR EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, (BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES), AUMENTAR EL CAPITAL DE DICHA INSTITUCION ENTRE OTRAS MODIFICACIONES.

MENSAJE NO. 8000 DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM) ASI COMO TAMBIEN DEL PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO PARA EL ESTADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE LIBRE COMERCIO ENTRE AMBAS ALTAS PARTES CONTRATANTES.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 3

MENSAJE NO. 8068, DE FECHA 1 DE AGOSTO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE APARTAMENTOS A PARTICULARES: ROSA RIVERA, MATILDE HORTENSIA ZAFRA MONTILLA, VERONICA MARIA BATISTA Y JUAN ERNESTO BATISTA RORIGUEZ REPRESENTADA POR MARIA CLEMENTINA RODRIGUEZ INOA, NUCHY MERCEDES JAQUEZ FERREIRAS, DULCE MARIA MUÑOZ, ONEIDA MARIA VILLAMAN LUCIANO, LIGIA DILONE, MILAGROS GOMEZ MARTINEZ, REPRESENTADA POR SERGIA OLIVA PERDOMO, ROBERTO CASTELLANOS, OMAR FRANCISCO MUÑOZ QUIÑONES, OLIVIA ALEYDA ANT. J. COLON DE TORRES, CANDIDA GONZALEZ, CESAR RAMON MUÑOZ, PETRONILA CABRERA CRUZ, MANUEL ANTONIO REYES SANTANA REPRESENTADO POR LILIANA MATEO DE REYES, CARMEN MIGUELINA REGALADO GARCIA, EMILIO VELOZ, HENRY ANT. FERNANDEZ HERNANDEZ, ALTAGRACIA MARIA REYES PUJOLS, ALIDA MERCEDES UCETA COLLADO, ESTEBANIA CALZADO, MARIA CECILIA GONZALEZ SALCEDO, GUADALUPE PEREZ, JULIO CESAR TORRES PEREZ, DORCA SANTOS DE A. Y RAMON A. ALMONTE, LUIS POLANCO REPRESENTADOS POR MARIA NATIVIDAD CRUZ CRUZ, OLGA AURORA ORTIZ LOPEZ, MARTINA ABAD, ALGIMIRA MUÑOZ DIAZ, ELPIDIO TREJO, ISABEL MARITZA NUÑEZ FERNANDEZ, ANDER FABIAN RAMIREZ PEREZ, REGINA ALTAGRACIA SILVERIO DEL MONTE, ANA MAYRA RODRIGUEZ DE PEÑA, GRECIA ALTAGRACIA VEGA PEGUERO, DAVID LOPEZ CORNIEL Y HUGO PEREZ COMPRES. (CONDONACION)

MENSAJE NO. 8191 DE FECHA 7 DE AGOSTO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SR. JOSE IGNACIO HOLGUIN BALAGUER, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$745,790.00.

MENSAJE NO. 8192, DE FECHA 7 DE AGOSTO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37, INCISO NO. 14 DE LA MISMA, LAS ENMIENDAS DE LONDRES, DEL 1990 Y COPENHAQUE, DEL 1992, AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO.

MENSAJE NO. 8193, DE FECHA 7 DE AGOSTO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE APARTAMENTOS A PARTICULARES: ADELINA JAVIER BONILLA, JOHNNY LUIS CONCEPCION ORTIZ, MARIA ALTAGRACIA FELIZ ALCANTARA, JOSE LIBERATO TEJEDA, CECILIA SANTANA PERALTA, GERMANIA DE LA CRUZ MELENCIANO, ELSA MARIA MARGARITA TEJEDA VDA. SALCEDO, EUGENIO FRANCISCO PEÑA DOMINGUEZ, AMBIORIX DE JESUS ROSARI FLORES, ANGELICA VALERA MONTILLA, COSME DAMIAN DE FRANK, NOUEL MODESTO HENRIQUEZ DIAZ, ANGELA E. FLAVIA. EL ARZOBISPADO DE SANTO DOMINGO (DONACION).

MENSAJE NO. 8565 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA FACILIDADES A LOS YATES Y VELEROS QUE VISITAN REPUBLICA DOMINICANA.

MENSAJE NO. 8566 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO AL DESARROLLO TURISTICO EQUILIBRADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

MENSAJE NO. 8670 DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA CREACION Y OPERACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS DE TIEMPO COMPARTIDO.

MENSAJE NO. 8558 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) CEDE Y TRANSFIERE EN CALIDAD DE DACION EN PAGO PARA APLICAR A LA DEUDA QUE EL REFERIDO CONSEJO TIENE CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LAS PORCIONES DE TERRENOS Y SUS MEJORAS DENTRO DEL AMBITO DE LAS PARCELAS QUE SE DESCRIBEN MAS ADELANTE POR UN VALOR DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 10/100 (RD\$354,878.10).

MENSAJE NO. 8559 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SEÑOR ALFREDO GONZALEZ PEREZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 302, DEL EDIFICIO NO. 1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LAS LAURAS I ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 4

CORRESPONDENCIA NO. 8526, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ANTEPROYECTO DEL CODIGO DE COMERCIO PARA LA REPUBLICA DOMINICANA.

MENSAJE NO. 8567, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS INGENIO BÓCA CHICA, CEDE Y TRANSFIERE A TITULO DE DONACION A SERVICIO SOCIAL DE IGLESIAS DOMINICANAS, HUMBERTO TAVAREZ BENCOSME, INGENIO RIO OZAMA, VENDE CEDE Y TRANSFIERE A BARCELO & CO., C. POR A., INGENIO RIO HAINA, VENDE CEDE Y TRANSFIERE, AL SEÑOR DAMASCO PINA CARVAJAL, FELIPE DEBRAND GOMEZ Y NORIS TAVAREZ DE DEBRAND, LUIS BOLIVAR FERNANDEZ, VICTOR MANUEL AQUINO VALENZUELA, HILDA CECILIA FRIAS HERRERAS, CARLOS A. SOLER PEREYRA, LUISA HEREDIA DE ESTEVEZ, JOSE RAFAEL LOPEZ LORA, OLIVER GERANDY GUZMAN, HECTOR LUIS MERCEDES ADAMES Y RAFAEL RAMIREZ CORDERO,

MENSAJE NO. 8677, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL COTRATO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), CEDE Y TRANSFIERE EN CALIDAD DE PERMUTA A LA COMPAÑIA AGROFORESTAL MACAPI, S.A., VARIAS PORCIONES DE TERRENOS.

MENSAJE NO. 7600 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE APARTAMENTOS A PARTICULARES: JOSEFINA ESTRELLA GONZALEZ, FRANK BURGOS VARGAS, JULIO ARMANDO MATEO, MAXIMO WILLIAM MUÑOZ DELGADO, DAMARIS FRANCISCA GRULLON FERNANDEZ, DORITA GOMEZ G., DIANA LELIS SEVERINO REYNA REPRESENTADA POR SARAH LONGUANO CHANG, FREDESVINDA JIMENEZ, OLIVA RIVERA PEÑALO, JOSE MANUEL REYNOSO SERRANO, ROLANDO DE JS. ALMONTE UCETA, MARIA ERNESTINA ROMERO, EDITA CUESTA SANTOS, ANA ANTONIA LUZ CASTILLO, EUSTAQUIA ESCOBOZA MATA REPRESENTADA POR ROSALIA MARTINEZ DE BARRIENTOS, HENRY NORBERTO FERNANDEZ REPRESENTADO POR ROSALIA MARTINEZ DE BARRIENTOS, MARIA OLINDA FERMIN CORREA REPRESENTADA POR FERNADO AMARO GUZMAN, CANDIDA AMPARO REYES, JOSE OSCAR REYES RAMOS, JUAN ALEJANDRO CAMPOS, JULIO CESAR SANCHEZ SUERO, FIOR D'ALIZA PANTALEON, ANA DELIA SANCHEZ RODRIGUEZ, TRANSFERENCIA ALTAGRANCIA MENDEZ ESPINAL A FAVOR DE LOS SEÑORES OLGA CRISTINA DIAZ VERAS Y ALBERTO DE JESUS GOMEZ BARRIENTOS, FELIX RODRIGUEZ SUERO A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO IGNACIO REYES TORRES.

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO. 170, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE FACULTA AL CONGRESO NACIONAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS DEL ESTADO Y OBLIGA A ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO Y AL PODER JUDICIAL A REMITIR AL CONGRESO INFORMACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

MENSAJE NO. 180, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CAROLINA MAINARDI REINA LA CALLE QUE ACTUALMENTE LLEVA EL NOMBRE DE TEATRO NACIONAL, EN EL ENSANCHE CIUDAD DE LOS MILLONES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

MENSAJE NO. 195, DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE DIEZ MIL PESOS (10,000.00) MENSUALMENTE, EN FAVOR DE LA SEÑORA CELENIA MALDONADO.

MENSAJE NO. 196, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL QUE FUNCIONARA BAJO LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS.

MENSAJE NO. 198, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OBLIGA A COLOCAR EN LAS PORTADAS Y CONTRAPORTADAS DE LOS CUADERNOS UNO DE LOS SIMBOLOS PATRIOS O UN HEROE NACIONAL.

MENSAJE NO. 199, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 5

REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE HERMANAS ROQUES MARTINEZ, LA ACTUAL CALLE PRESA RIO BAO DEL ENSANCHE CIUDAD DE LOS MILLONES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

MENSAJE NO. 201, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 2334, DEL 20 DE MAYO DE 1885, SOBRE REGISTRO DE LOS ACTOS CIVILES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.

MENSAJE NO. 202, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 39, 40 Y 41 DE LA LEY NO. 659, DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, MODIFICADA POR LA LEY NO. 90, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1965.

MENSAJE NO. 207, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE BOMBA DE CENOVI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, DE LA PROVINCIA DUARTE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

MENSAJE NO. 208, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE QUE EN CADA CONTRATO LA COMPAÑIA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA Y EL USUARIO SE ESTABLECERA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA EMPRESA CON RELACION A LOS ARTEFACTOS ELECTRICOS EN EL MISMO, Y QUE PUEDAN DETERIORARSE POR LOS APAGONES O CAMBIOS DE VOLTAJES.

MENSAJE NO. 209, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CREA CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LA PROVINCIA PERAVIA (CORAAPROPE)

MENSAJE NO. 210, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR RAFAEL OCTAVIO SUAREZ AMPARO, POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS ORO (10,000.00) MENSUALMENTE.

MENSAJE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL FOMENTO AL DESARROLLO TURISTICO PARA LOS POLOS DE INTERES EN ESTA MATERIA, Y PARA LA PROMOCION EN LAS LOCALIDADES DE GRAN POTENCIALIDAD. CREA A LA VEZ, EL FONDO OFICIAL DE PROMOCION TURISTICA.

MENSAJE NO. 215, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE QUINCE MIL PESOS RD\$15,000.00 EN FAVOR DE LA SEÑORA ELEONOR DIAZ PERALTA.

MENSAJE NO. 236, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES Y PROTECCION CIVIL.

MENSAJE NO. 216, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONSIGNA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS LA PROPORCION DEL UNO POR CIENTO (1%) A LA INVERSION EN COMEDORES ECONOMICOS EN TODO EL PAIS.

MENSAJE NO. 242, DE FECHA 14 DE MARZO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A LA SEÑORA MIRIAN MARIA CONTRERAS FELIX, DE QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00)

MENSAJE NO. 353, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LOS RIOS OZAMA, ISABELA, HAINA Y AFLUENTES Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 6

Otra correspondencia:

MENSAJE DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PATRONATO ESCUELA DULCE MILAGROS, INC. SOLICITANDO UNA CERTIFICACION DONDE CONSTE QUE EL CONTRATO DE DONACION SUSCRITO EN FECHA 1 DE AGOSTO DE 1978, FUE APROBADO.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República en torno la importante Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar, firmada el 10 de diciembre del 1982 que delimita y establece los derechos de cada nación sobre su mar territorial. La Comisión recomienda su aprobación por parte del hemiciclo, tal como lo dispone el numeral 14 del Art. 37 de nuestra Carta Magna.

otro informe: Informe que rinde la Comisión Especial designada por el Senado de la República para que estudie y opine acerca de la carta que enviara el Síndico del Distrito Nacional, en la cual solicita la aprobación de sendos préstamos por 16 millones 153 mil 686 dólares con 31 centavos y el otro complementario por 2 millones 850 mil 650 con 53 centavos.

(El Senador dio lectura dicho informe)

La Comisión Especial recomienda su aprobación, salvo que se apliquen los artículos Constitucionales.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Sr. Presidente, colegas Senadores, el Senado de la República tiene depositado contratos de préstamos por un monto aproximado de unos 648 millones de dólares, sometidos por el gobierno pasado; se hizo una relación en este Senado de la República de cada uno de estos contratos de préstamos, en la semana pasada nos visitó el Sr. Secretario Técnico de la Presidencia en el Despacho del Sr. Presidente y donde pudimos participar algunos de los Senadores que estábamos en el área, después se produce una invitación del Sr. Presidente de la República al Presidente del Senado, el Vicepresidente y quien lleva la palabra como vocero; el Sr. Presidente entre otros puntos quizo conversar sobre los préstamos depositados en el Senado de la República específicamente y aquí tenemos algunas sugerencias urgente de aprobación que hace el Sr. Presidente de la República para ser sometido a los señores Senadores. El Sr. Presidente de la República señaló dentro del paquete algunos contratos de préstamos, Banco de Comercio Exterior de Colombia, modificación de tasas financieras, proyecto hidroeléctrico, sobre contrato del 23 de marzo del 2000, libor más tres; Banco de Importación y Exportación de la República de China, proyectos de desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, Banco Central 10 millones de dólares; Banco Español de Crédito de España, proyecto de implementación de desarrollo de sistema de información catastral por 8 millones de dólares, 253 mil quinientos; Banco Interamericano de Desarrollo, modernización de agua potable y suministro, 61 millones; Banco de Exportación e Importación de la República de China, proyecto de desarrollo agropecuario 10 millones;

Nosotros, Sr. Presidente, estamos solicitando a los señores Senadores y Senadora tomar en cuenta la solicitud del Sr. Presidente de la República y solicitamos si a bien lo considera esta Sala que sea liberado de los trámites correspondientes.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, en primer lugar yo quiero presentar varios proyectos de pensiones que perimieron en la Cámara de Diputados con excepción de uno; tenemos un proyecto que presentamos el Senador Daboberto Rodríguez Adames, Jose González Espinosa y Darío Gómez que trata de una pensión en favor del Señor Primitivo Santos, que ustedes saben que es un artista dominicano, es una gloria en el arte del país y que reside en los Estados Unidos pero quiere venir a vivir tranquilo aquí en su país, entonces el proyecto dice de RD\$10,000.00, pero debería ser de RD\$15,000.00, vamos a ver si podemos modificar el proyecto y sugiero que se ponga en la Orden del Día, vamos a aprovechar la presencia de él aquí hoy.

También al Sr. Marino Méndez Arismendy quien es un trabajador de muchísimos años, un aumento de pensión de RD\$4,000.00.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 7

Al Señor Ramon Astacio Berro, un aumento de pensión de RD\$8,000.00, viejo y reconocido profesor de Hato Mayor, que laboró por muchos años en Santiago Rodríguez.

A la señora Beatriz Rodríguez, una de las más meritorias profesoras de Santiago Rodríguez, ella es la madre de Clara Quiñones, Embajadora Dominicana ante la Unión Europea en Bruselas, es una profesora que por todo el mérito que tiene merece el aumento de su pensión a RD\$8,000.00.

Argentina Altagracia Candelario es la esposa de Don Juan Gómez, un viejo luchador del PRD que tuvo funciones importantes en el gobierno, que esta sumido en una situación difícil de pobreza, enfermo, y Doña Argentina también enferma de un cáncer, por lo que se merecen una pensión y espero que me apoyen.

(EL SENADOR DARIO GOMEZ DEPOSITO POR SECRETARIA TODAS LOS PROYECTOS DE PENSIONES SIN DARLE LECTURA)

CONTINUO....

Por otro lado, Sr. Presidente, yo pienso que debemos aprovechar esta currul para decir algunas cosas que podrían ser utiles para las buenas relaciones interpoderes, el futuro, las relaciones institucionales en el país; lo que voy a decir lo digo porque lo he dicho en otras ocasiones y pienso seguirlo diciendo, porque todo el mundo sabe que si tengo que dejar la Senaduría en el 2000 por mis posiciones la voy a dejar y no temeré jamás a decir las cosas que yo tengo que decir, pero me he ganado también el apoyo del pueblo, de la gente sensata, la mayoría de las posiciones que asumo cuando tengo que asumir; yo pienso que nosotros tenemos que ser coherentes en las cosas que le hemos planteado al país y al pueblo, nosotros tenemos que mantener una conducta desde el ejercicio del poder que sea ejemplar apegada a la Constitución y a las leyes y he visto que ha salido publicado en los medios de comunicación que se han estado modificando impuestos y aranceles, medidas que parecen muy positivas y saludables como es la disminución del arancel para la importación de neumáticos y de vehículos de carga, pero estas medidas de acuerdo al artículo 110 de la Constitución de la República, están reservadas al Congreso Nacional, es solamente el Congreso Nacional que puede disponer la reducción de impuestos, de tasas y establecer exoneraciones de impuestos. Yo pienso que es bueno llamar la atención al Poder Ejecutivo para que sean cuidadoso al momento de disponer medidas inconstitucionales e ilegales; el propio Art. 45 de la Constitución de la República establece que son nulas toda aquella disposición contraria a la Constitución nula de pleno derecho todas disposiciones contrarias a la Constitución de la República. (DIO LECTURA AL ART. 46 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA)

Nosotros, El Congreso Nacional, estamos dispuestos a colaborar con el gobierno, estamos dispuestos a hacer un esfuerzo y a tomar medidas a ponderar los proyectos y aprobarlos conforme al interés del país, pero yo pienso que también es conveniente para el fortalecimiento de la institucionalidad y el país, para el respeto a los poderes de las decisiones del actual Poder Ejecutivo se este en consona con los mandatos constitucionales.

En otro sentido, Sr. Presidente, yo pienso que es una mala señal nosotros comenzar a aprobar los proyectos de financiamientos sin ni siquiera leerlos en las comisiones, a eso yo me voy a oponer siempre, porque los proyectos tienen que ser leídos y estudiados, entonces ahora mal podríamos nosotros, cuando estamos en disposición de aprobar esos financiamientos, cuando no hay muchos obstáculos porque el ASD y el PRD estamos mayoría y ahora las posiciones políticas no podrán interrumpir el libre funcionamiento y la aprobación expedita de esos proyectos, pero no podemos nosotros seguir aquí irresponsablemente aprobando proyecto sin estudiarlo y sin leerlo. Colegas Senadores, aquí estamos hablando de 71 millones de dólares y cómo es posible que nosotros no avoquemos a conocer como solicita el vocero del PRD este proyecto sin estudiarlo y sin leerlo.

Quiero que quede bien claro que apoyaré las decisiones de este gobierno en todas partes que vayan en beneficio del interés nacional y que no seré cortapisa siempre que se cumpla con los reglamentos del Senado, con la Constitución de la República y que se consulte los sectores que tienen interés en la vida nacional sobre los diferentes ocasiones. Muchísimas gracias Sr. Presidente y colegas Senadores.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Sr. Presidente, colegas Senadores y Senadora, estos proyectos de préstamos que esta solicitando el gobierno dominicano

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 8

del compañero Hipólito Mejía, yo creo que este proyecto lo que hay es que conocerlo y leerlo uno por uno en el día de hoy, y si tenemos que terminar a las 12 de la noche lo hacemos y así aprobamos estos préstamos que son necesarios a este gobierno para saldar deudas que tiene y algunos compromisos que hay.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, Senadora, yo pensaba que la intervención del Vocero del PRD era una equivocación el pedimento que había hecho, pero me doy cuenta al oír al colega de la Provincia de Azua de que se trata de una falta de respeto al Senado de la República, una falta de respeto que nosotros como bloque no vamos a tolerar. Nosotros tenemos la disposición en el tenor de colaborar a profundidad con el gobierno, pero de ninguna manera, porque no hay precedente que yo conozca en el Senado de la República de que un proyecto de financiamiento se conozca liberándolo de los trámites reglamentarios del Senado de la República, pero además me causa más preocupación cuando se ha cuestionado tanto la ejecución de estos proyectos de financiamientos lo que acaba de decir el colega Senador de la Provincia de Azua, señores, eso no es para pagar deudas, esos préstamos específicamente tienen sus funciones y el colega Senador Vocero del PRD lo ha establecido, entonces no vengamos a maltratarnos la inteligencia de esta manera, aquí nadie que se respete, absolutamente nadie debe levantar la mano porque estos proyectos de financiamiento se conozcan sin pasar por el lugar normal, yo tengo la disposición de pasar el tiempo que sea necesario aquí hoy, pero no conociendo esos proyectos de financiamiento, al igual que mis colegas del PLD, y nosotros queremos legitimar las decisiones de aquí porque no la vamos a decidir, pero la vamos a legitimar.

Por otro lado, Tenemos una gran preocupación a propósito del incremento en los precios del combustible y es que hay que darle el seguimiento necesario al manejo que se le van a dar a los bonos supuestamente para subsidiar el gas licuado de petróleo, nosotros no sabemos de donde vino esa idea, pero si vino de la figura que la dio a conocer y de ese sector hay que tener mucho cuidado, eso es una fuente de corrupción directa y de ahí, lo decimos con toda responsabilidad, se van a utilizar para provecho personal una buena parte de esos recursos, entonces es una responsabilidad de nosotros que se vigile estrechamente el comportamiento de determinados funcionarios frente a esta situación, ahí no hay control de nada, eso es un desorden y de todas maneras el pueblo dominicano esta pagando el galón del gas licuado de petróleo a 13 pesos. Para salud de este gobierno nosotros creemos que lo saludable es que esa medida que crea esa bonificación sea revisada por el Poder Ejecutivo, de igual manera, Sr. Presidente, creemos que si algo hace falta y no esta en poder del Senado, sino de la Cámara de Diputados, que se haga un esfuerzo por aprobar la ley de Hidrocarburos, que es la única garantía para transparentar la venta de los derivados del petróleo en la República Dominicana.

Finalmente, Sr. Presidente, queremos solicitar por su intermedio al Poder Ejecutivo, que en vista y buscando mantener el nivel de precios de los derivados del petróleo, que el Poder Ejecutivo decreta la reducción de la comisión cambiaria de un 5% a 1.75% como estaba, porque esta medida se tomó para compensar la falta diferencial del petróleo y ya habiéndose incrementado el precio de los derivados del petróleo no se justifica mantener esta medida. Le solicitamos, Sr. Presidente, que conforme una Comisión para que solicite o revice los mecanismos que se están utilizando para la implementando de este subsidio al gas licuado de petróleo.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Distinguidos colegas, en esta tarde ha sido muy agradable oír esas recetas tan adecuadas del Senador Bautista Rojas Gómez, son alentadoras.

Yo quiero aquí leerles esta carta, dirigida al Sr. Presidente del Senado y demás miembros Senadores.

-Sr. Presidente y distinguidos colegas, me permito anexarle para fines que conste en Acta una relación de documentación que sirve de base para mi solicitud de una adecuada y profunda investigación, referente a la compra de 8 aviones en Chile, Marca PILLAN T-35, que he remitido al Sr. Contralor de la República. Como podrán encontrar en la documentación anexa le incluimos una nota de la secuencia de las operaciones a lo que he estado reclamando.-

CONTINUO HABLANDO....

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del año 2000 PAGINA 9

Por el momento hago depósito de esto y más adelante entonces utilizaría los mecanismos que me dan el Art. 21 de los reglamentos del Senado para que la petición en esta Sala el Hemiciclo la haga suya, mientras tanto es para informe por respeto al Senado de la República, ya que estoy llevando una investigación acerca de estos aviones que han tenido tantas diferentes cifras y valores, que es necesario como nos faculta la Constitución de la República en sus Artículos 1 y 18 velar porque se recauden los impuestos y además por la inversión que se hacen de los mismos del dinero de los fondos del Estado, es cuanto estimados colegas.

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Sr. Presidente y demás colegas Senadores y Senadora, nosotros quisieramos antes de anotar la breve exposición quiero hacer con relación a las masivas cancelaciones de los empleados públicos que se esta llevando a cabo, que la Senadora de la Provincia de Puerto Plata, yo creo que lo que debía ir haciendo ya y lo que debió de haber hecho aquí era excusarse por esa denuncia ligera a que ella nos estuvo acostumbrado en el gobierno y que aún después ya dejar de ser gobierno ella se mantiene en una actitud incisiva. Yo pienso que ya frente a lo que fue desmentida por la compañía chilena, que fue quien hizo la transacción donde ella comprometía la moral de las Fuerzas Armadas Dominicana y digo que la compromete porque se supone que esos aviones fueron adquiridos para esa institución dominicana, sin embargo, el motivo de mi exposición, queríamos nosotros aquí denunciar las masivas cancelaciones de empleados públicos que se estan haciendo irregular, por cuanto es una cultura política del PRD que nosotros creíamos que por lo que ha sido el avance de la democracia dominicana y el desarrollo de nuestras instituciones las sustituciones debían hacerse con un previo nombramiento, pero resulta que van a las instituciones y sacan a la gente y juramentan sin haber un previo nombramiento de la persona que sustituye; nosotros queremos decir aquí y yo creo que todos los legisladores deben de saberlo que ya existe una ley que cre la Carrera Civil y Administrativa que prohíbe terminantemente ese tipo de cancelaciones masivas por razones políticas y que es un elemento, una pieza que vino a fortalecer la democracia dominicana como respeto al derecho que tiene todo dominicano a trabajar en las instituciones dominicanas sin distinción o razones partidarias y que cuando al Presidente de la República se le razona y se le reclama sobre esta situación lo que dice es que el PRD tenía 14 años fuera del gobierno y que por esa razón aquí hay que mochar cocote y decapitar a todo el mundo, y que se ha bautizado aquí en la historia dominicana como el "viernes negro", donde hicieron cancelaciones simultáneas en todo el territorio nacional. De tal manera que diversas instituciones dominicanas se han pronunciado en ese sentido, entonces yo pienso que el gobierno del PLD dio cátedra aquí, por ejemplo, nosotros fuimos gobernador provincial en el Seybo y nosotros no cancelamos a nadie y trabajaron los perredistas, trabajaron los reformistas, trabajaron pros priistas y trabajaba todo el mundo, pero resulta que el PRD es un partido intolerante, es un partido que tiene una cultura política violenta y ni siquiera las sustituciones la pueden hacer pacíficas.

Yo quiero, porque el Presidente del Senado bastante veces hacía un llamado al respeto a la institucionalidad, al respeto a las leyes y a la Constitución de la República, o sea, el Presidente del Senado usaba de manera frecuente su condición de Presidente para tomar un turno cada vez que él entendía para hacer un llamado al gobierno, entonces nosotros creemos que también debe de hacerlo ahora, debe pronunciarse y deben usar una tasa de cristal para que nos digan a cuántos han cancelado. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias Don Gerardo Apolinar Aquino por ese sano consejo en materia de manejo de gobierno.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Sr. Presidente, es reconfortante oír las voces en la oposición de los colegas Bautista y Apolinar y habrá ocasiones en que vamos a disentir de ellos y en otras quizás los apoyaremos, quien sabe, todo depende del interés nacional.

Yo creo que los préstamos no deben someterse a la carrera, sino verlos y mañana o pasado conocerlos y si procede aprobarlos, el gobierno necesita recursos, tiene un plan excelente de desarrollo, pero así como solicita el colega Bautista de que se controlen los cupones o los bonos para el gas licuado, también yo voy a pedir que el Senado se ocupe específicamente del problema eléctrico, el problema de las compañías que han querido capitalizar la CDE, las cifras que tenemos son escalofriantes, son negativas, parecería como que la República Dominicana esté huérfana y no tiene quien la defienda y una

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 10

prerrogativa constitucional del Senado es precisamente aplicar numeral 4 del Art. 37 de nuestra ley fundamental (LE DIO LECTURA A DICHO NUMERAL) eso envuelve bienes del dominio público y bienes del dominio privado, qué pasa, yo tengo un folleto aquí de un experto ingeniero electromecánico que era miembro del Consejo de Directores de la CDE, que señalaron como patrimonio de la CDE Mil Cuatrocientos Noventa y un Millones de Dólares, sin embargo, cuando se fue a negociar con las famosas capitalizadoras se acordó un patrimonio de menos de la mitad, 599.3 millones y ellos, los capitalizadores enviaron a Gran Caimán los depósitos de los dólares exigidos para esa capitalización. Alcanzaron, incluyendo la Tabacalera de Santiago a 664 millones de dólares 800 mil dólares, pero en vez de término es increíble, inaudito de que ya han gastado una buena parte de ese dinero con un control inexistente, con un representante de Estado contra 4 de ellos, veamos: Haina, que aportó 144 millones 300 mil, ya ha gastado 73 millones 200 mil, nosotros conocemos el truco, fuimos inspectores con a penas 20 años del Impuesto Sobre la Renta; en qué se ha gastado ese dinero? EDENORTE, que aporta 102 millones 200 mil, ha gastado ya 100 millones de dólares, quién defiende al pueblo dominicano? EDESUR, que aporta 109 millones 700 mil dólares ha gastado 106 millones 500 mil, o sea que le quedan 2 millones nadamás de lo aportado; ITABO, que aporta 177 millones 700 mil dólares, ya ha gastado 64 millones 800 mil dólares y la Tabacalera que fue supuestamente también capitalizada que aporta 21 millones 400 mil dólares, ya ha gastado 12 millones 800 mil dólares; nosotros, el Senado, constitucionalmente debe saber, para proteger los intereses del país junto con nuestro gobierno en qué se han invertido esas enormes sumas de dólares porque no vamos a soportar que se nos siga embaucando desde que se constituyeron otras compañías más que cobraban 5 veces lo que le presentaban al gobierno dominicano.

Sr. Presidente, yo pido que el Senado entreviste al autor de este folleto, el Ing. Electromecánico, Jose Luis Moreno San Juan, conjuntamente con el grupo que integra la Fundación Eléctrica Dominicana para que se arrojen grandes verdades sobre la capitalización de la CDE.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, Hemos sido constantes en decir que la capitalización es una estafa, que eso es un robo, hemos hecho resoluciones, se han aprobado pero nada se ha podido ejecutar todavía; nosotros queremos recordar de que en pleno siglo XXI, estamos peor que en el siglo XIV, porque en este siglo por lo menos los españoles nos traían espejitos y nos lo dejaban aquí y se llevaban el oro, pero ahora se están llevando el dinero y no nos han traído nada, yo creo que estamos peor, puesto que todo el dinero que se ha hablado de capitalización estaba depositado en una cuenta del Nova Scotia Bank en Bahamas, ese dinero está depositado, según investigaciones nuestras y reuniones que tuvimos con el gerente del Banco Nova Scotia, en una cuenta solamente a nombre de la compañía inversionista, donde el Estado Dominicano no tiene participación, situación que le permite en cualquier momento retirar ese dinero porque son los únicos firmantes en ese depósito.

Nosotros pedimos, Sr. Presidente, que se siga investigando el proceso de la capitalización de la energía eléctrica.

En otro sentido, nosotros queremos ratificar como lo hemos hecho muchas veces y que conste en Acta, que no vamos a votar por ningún proyecto de ley que se nos someta aquí para estudio y conocimiento, eso lo hicimos en el pasado gobierno y también lo hago en mi gobierno, nosotros tenemos que saber qué estamos conociendo antes de aprobar, no es verdad que con conocimiento de causa voy a violar la Constitución.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Sr. Presidente, colegas, primero quiero decirle a mi amigo Gerardo Apolinar Aquino que parece que él vivía fuera del país cuando el PLD cogió el poder, porque a mi me consta que en mi provincia Independencia lo que él dice hoy, eso mismo pasó en Obras Públicas, sacaron a las ingenieras por el moño y se metió la ingeniera Lili sin llegar su nombramiento y 130 empleados que tenía Obras Públicas eso mismo uso el PLD, llevó 130 personas el 17 de agosto y que me desmientan y pregunten a gente de Duvergá a ver si no es así, cosa que todavía no ha pasado en mi provincia ahora.

Por lo tanto, Senador Gerardo Apolinar parece que en su provincia usted no lo hizo, pero en mi provincia su amigo Manolo Echemique Cuevas con Felix Morales a la cabeza lo hicieron no una vez, sino muchas veces y usted puede buscar testigos en la provincia Independencia.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 11

Por otro lado, Doña Ginnette nunca quizo y nunca ha hablado de las Fuerzas Armadas en cuanto a los Aviones Pillar, eso no es verdad porque a Doña Ginnette yo la he seguido, la he visto, la he oído y nunca se ha referido a las Fuerzas Armadas en cuanto a esos contratos.

Por último, Sr. Presidente, yo creo que para nosotros poder resolver el problema de la energía tenemos que aprobar ya la ley eléctrica, y por tanto estoy solicitando que se conceda hoy y se apruebe en primera lectura y que le demos un margen de un mes más tardar al Ing. César Sánchez a que nosotros aprobemos ya definitivamente el proyecto de ley de electricidad que cursa en el Senado porque tampoco es justo que esa ley tenga más tiempo en el Senado, hay que evacuar esa ley y hay que mandarla a la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE: Dr. Rafael Abinader, vamos a formar una comisión especial para el importante tema que usted mencionó, para no posponerlo se puede hacer de inmediato para que se encarguen de estudiar las denuncias que hace el senador. Quedará conformada por los siguientes Senadores: José Rafael Abinader, Jose Ant. Najri, Andrés Bautista García, Enrique Martínez, Dagoberto Rodríguez Adames, José Alt. González Espinosa, Iván Amilkar Rondón Sánchez, Ginnette Bournigal de Jiménez y Gerardo Apolinar Aquino.

SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER: Sr. Presidente, colegas, en verdad no había pedido la palabra para referirme al problema eléctrico y a la ley de electricidad, pero con esa observación que hizo el Senador Dagoberto Rodríguez, quiero recordar aquí en el hemiciclo que cuando se tomó la vía de aprobar la ley de la capitalización de las empresas del Estado, a sabiendas aquí en el Congreso de la República que esa ley iba a ser utilizada para la capitalización de todas las empresas públicas y que dentro de esas empresas públicas estaba la CDE, recuerdo como ahora que me paré aquí en mi curul y dije que íbamos a cometer algo muy grande en el Congreso de la República, que íbamos a permitir que se capitalizara la CDE sin un marco legal necesario y justo para entrar en ese proceso de capitalización y ahí estamos pagando los resultados, estamos pagando lo que sembramos nosotros aquí en el Congreso, que aprobamos esa ley de capitalización sin haber aprobado esa ley aquí en el Congreso de la República, lamentablemente lo que tenemos es un caos, aquí ni se sabe realmente donde está ni quien tiene el dinero.

Yo creo que hay que profundizar en ese tema y hay que trabajar en la ley, porque ese sector tan importante en la República Dominicana en este momento sigue a céfalo, la ley que rige nuestro sistema eléctrico no es capaz de mermar lo que tenemos nosotros del sistema eléctrico hoy en día en la República Dominicana.

La otra cosa que quería decir es la siguiente: que pena que las cosas aquí se repitan, aunque en diferentes sectores, pero se repiten las mismas cosas; hace unos años se aumentó el precio de los combustibles en la República Dominicana, y me acuerdo como hoy que me paré en mi curul y dije que el aumento de los combustibles normalmente viene a castigar a los que menos tienen, por lo tanto produce una disminución de la calidad de vida de los que menos tienen y disminuye el poder adquisitivo de los que menos tienen, sin embargo siempre buscamos soluciones que realmente no viene a paliar el problema social en la República Dominicana, me pasé 4 años criticando el gobierno del Dr. Leonel Fernández diciéndole que el problema social en el país era grave y que había que invertir en el área social, vimos como ese gobierno aumentó en esa ocasión los precios de los combustibles y para paliar el asunto se inventó unos subsidios a los choferes que originó un caos tan grande que tuvimos que traer al incunvente de esa Cartera aquí para interpellarlo para nosotros saber lo que estaba pasando porque había un desorden tremendo, ahora resulta que se repite la historia. Ahora aumentamos los combustibles y quiero aclarar algo aquí, que en el presupuesto que se está aplicando este año, está incluido el dinero para el subsidio del gas hasta el 31 de diciembre del año 2000, o sea, que la partida para subsidiar el gas a las familias pobres está incluido en el presupuesto hasta el 31 de diciembre, sin embargo, acabamos de eliminar el subsidio al gas y verdaderamente castigamos duramente a la familia dominicana. Pero que no nos sorprenda en el día de mañana de que con una medida de ese tipo también estemos castigando lo que es el medio ambiente y lo que es la foresta en el país porque no nos puede tomar de sorpresa que en los próximos meses se comience a utilizar el carbón de leña en nuestro país.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 12

Quiero hacer un llamado publicamente al Sr. Presidente de la República para que por favor tome en cuenta a esas familias y que esa medida que se ha adoptado en la República Dominicana de aumentar los combustibles y de eliminar el subsidio que había al gas licuado vaya realmente acompañada de planes sociales que verdaderamente puedan ayudar a las familias que más lo necesitan, porque de lo contrario vamos a seguir sumiendo a la familia dominicana en un hueco mucho más profundo que como nos lo dejó el gobierno del PLD, no es justo. Hago este pedimento como Vocero del Bloque del PRSC, muchas gracias.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, colegas, es verdad que durante 90 días esa transición larga, tediosa, agónica, se debatieron muchos problemas y surgió como una necesidad nacional obligatoria, urgente, meteórica aceptar el aumento de los precios de los combustibles y el grito ya en los medios de comunicación era porque no se aumentaba, se pensó, el propio Presidente del Senado insistió que en la ocasión debíamos tomar el camino que establece la ley, que debía hacerlo si era necesario a través de la ley y no volver a incurrir en el error de una resolución administrativa del Secretario de Estado de Industria y Comercio.

El propio Presidente persuadido de esa expresión correcta lo expresó varias veces y dijo que iba a hacerlo por medio de la ley, pero surgieron unos teóricos en el país, aparecieron unos técnicos, se inventaron que estábamos perdiendo 22 millones de pesos cada día y que eso había que resolverlo ya, entonces el Presidente, que está viendo disminuir las reservas del Banco Central, que está viendo acumularse el volumen de la deuda sin pagar intereses ni capital y viendo que todavía ninguna de las Cámaras habían sesionado y el la Cámara de Diputados la que tiene el proyecto sucundió a la presión de resolverlo por una resolución administrativa, los técnicos, los asesores del gobierno no persuadieron de que había de implementar esto en el camino por vía de la ley.

Yo pienso que eso es parte de la rapidéz de las cosas y que deberíamos evitarlas, ya se originó una discusión hoy con el pedimento del Senador Antonio Rosario con conocer y violar los procedimientos de los empréstitos, yo creo que no debemos de coger esa rapidéz, no hay porqué arrancar con esa velocidad, si tenemos conciencia de que hay muchísimos endeudamientos de éstos que son beneficiosos, que pueden aliviar la situación, pues pidamos que se ponga una fecha a plazo fijo para mañana, para pasado mañana, que se estudie, se lea, entonces y entonces venimos a la discusión.

SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente y demás colegas, el país está en este momento en una situación de desesperación, el país está en una situación que no espera más, en una situación crítica; los pobres del país que son las mayorías y a los cuales todos apelamos y por los cuales todos nos manifestamos y hacemos un gran esfuerzo para redimirlos de la situación de miseria, a la verdad es que esperan que los Senadores dejemos de hablar en función de los pobres para llegar a las posiciones que ostentamos y las cosas materiales que hemos logrado en nuestras vidas. Los políticos apelamos a esa situación siempre para lograr las cosas que deseamos, pero pocas veces damos señales de lo que podría ser las soluciones a sus problemas; yo digo que lo que tenemos que hacer es fortalecer los controles y una manera de ello es que creo que son 180 y tantos lugares donde se van a dar ese subsidio, porqué no enfrentarnos como dirigentes políticos, como miembros del partido que somos, porqué no insinuarle nuestro partido para que se ponga un miembro, un delegado en cada uno de los 187 lugares para que acompañe a los que están allí de manera institucional autorizados por las instituciones correspondientes, o sea, a los fines de establecer los controles y que esa intención que parece sana y bien elaborada pueda llegar y dar los frutos para lo cual fue diseñada, yo creo que esa es una manera de aportar.

Por otro lado, estamos en la tarde de hoy ante préstamos de muchos millones de pesos, pero el Vocero ha dicho de unos 100 millones de pesos aproximadamente, y sin que tengamos que violar los canones establecidos, yo creo que estos préstamos debemos aprobarlos sin que tengamos que festinarlos hoy, porque en la revisión así ligera que hemos hecho, hemos visto que algunos intereses que no están establecidos. En tal sentido, nos identificamos con que esta aprobación de estos millones de pesos son necesarias y que sin que violemos nuestras leyes, que lo dejemos para una fecha fija para que tengamos la oportunidad de hacer algunos correptivos si hay que hacerlo y de aprobarlo, pero ya consientes de que es conveniente para

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 13

el país.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES: Sr. Presidente, colegas Senadores, Senadora, que bien que el Senado Abinader trajo como propuesta y que fuera acogida por usted, Sr. Presidente, de nombrar una comisión del Senado de la República para el problema de la denominada capitalización y del problema de la CDE. Este Senado se ha convertido en un circo y además un círculo vicioso; de buenas a primeras hemos estado pidiéndole todos los documentos a la CREP, y recuerdo que el Sr. Issa Conde trajo aquí una cantidad de papeles que le mandó a todos los Senadores, y parece ser que ninguno de los que han estado hablando leyeron los papeles de la CREP, que no saben donde se ha depositado el dinero y recuerdo que mandaron copia de los certificados, los números de cuenta y está todo depositado en los archivos del Senado de la República, y también esta en el Internet, el mismo Presidente presentó los certificados donde se hicieron las certificaciones de depósito donde estaba el dinero, el que no lo quiera saber eso es un problema particular.

Yo creo que sería conveniente, porque se habla mucho de la capitalización de las empresas de la CDE y nos olvidamos que las que nos están dando los grandes dolores de cabeza son las empresas denominadas IPP, que tienen contrato de otros gobiernos y que también esa comisión debe traerlo, y que son en la mayoría de los casos los que tienen en estos momentos en crisis y colapsando el sistema eléctrico nacional. Hablamos de las otras compañías que tienen contratos muy ventajosos y que hemos oído aquí hablar y debatir pero que nadie quiere ponerle los nombres a quienes le hicieron esos contratos; entonces yo que es que aquí lo que debemos es que esa Comisión haga todas las indagatorias posibles, porque ya está bueno del circo, porque a qué es que le tenemos miedo, ya se acabó el asunto de la teoría, vamos a la práctica, vamos a resolver el problema de la Corporación, que es un problema que está afectando el desarrollo de la República Dominicana.

En relación al gas licuado de petróleo, se habla de que se va a manejar 120 millones de pesos todos los meses para el subsidio, y ustedes saben lo que son 120 millones de pesos manejados con tiquesitos regándolo a como usted crea y poniendo a una señora vestida de militar para que se crea que porque tiene esos rangos de militares eso es lo que va a decir que ahí está la seriedad de todo; las cosas no se pueden manejar así, las cosas hay que manejarlas de otra forma, hay que buscar un mecanismo más eficiente, pero además yo soy de los que creo que esa medida hay que echarla hacia atrás porque está contenida en la ley de presupuesto, y esa ley consigna el subsidio a ese gas licuado de petróleo; todas estas cosas nos indica a nosotros que de una manera u otra tenemos que ser más vigilantes de lo que está pasando en estos momentos en la República Dominicana.

Sr. Presidente, yo en este caso voy a hacer un llamado, y es que trabajemos más y hablemos menos. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Debemos hacer una aclaración para que no cometamos el mismo error, lo que hay en el presupuesto son 400 millones de pesos para subsidio de gas licuado a la empresa Mundo Gas, pero mantener el precio a 6 pesos en un país donde se consumen 244 millones de galones de gas licuado de petróleo representa 3 mil millones de subsidio, los 2,600 millones restantes se subsidiaban a través del mecanismo de compensación por lo que producía la gasolina, producía el gasoil y todo eso, qué ha ocurrido? todo eso se estructuró contando con un petróleo a 23 dólares, como ha subido a 31 el diferencial que se esperaba que iba a generar en este año descontando el subsidio del gas 6,300 millones. lo que va a dejar son 830 millones; entonces no podemos confundir al país diciéndole una cosa cuando eso no es precisamente así.

SENADOR IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, queridos colegas, en primer lugar quiero decir que agradezco que se me haya incluido en esa comisión sobre el planteamiento que hizo el Senador Abinader, porque nosotros fuimos autor de la resolución que pidió aquí que trajeran el recibo de ingreso de caja, el aporte de los socios y sin embargo vimos que ellos publicaron que el dinero estaba fuera y es

la primera vez que una gente compra una empresa sin dinero y hablamos mucho de las inversiones que ellos han hecho pero nunca hablan de los ingresos que han tenido, porque triplicando la factura de luz y sumándole a eso los tiempos sin energía nosotros tenemos que llegar a

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 14

la conclusión de que ahí hay un negocio muy redondo en lo que ha pasado hasta ahora, pero lo que va a pasar después, porque nosotros conocimos el caso que cita el Dr. Abinader, ese caso nosotros lo vimos en el 1978 cuando administramos una empresa del Estado y estamos viendo que 50 años después se repite en la CDE, porque no solamente lo que ha pasado sino lo que está pasando, es que se usan los propios recursos de la empresa, es que se duplica y triplica el precio, entonces se le demanda a la proporción del Estado que empareje los aportes y como el Estado realmente ha hecho el negocio porque no tiene liquidéz para emparejar aportes con una empresa que tiene beneficios extraordinarios mientras el Estado no persigue fines de lucro, entonces se van comiendo la parte del Estado y se van adueñando de la CDE del CEA y del patrimonio del Estado, se están adueñando sin invertir un solo centavo a lo mejor porque le regalaron a alguien unos míseros pesos.

Quiero concluir diciendo que todo funcionario público es público porque tiene que someterse a los cuestionamientos que se le hagan y tienen que responder y justificar a la opinión pública esos cuestionamientos que se les hagan y nosotros vimos con quizás cierto temor y creemos que ente país ha ocurrido una situación sumamente para mi dolorosa, y es ver como el Sr. Temístocles Montás ha ultrajado a una dama que merece todo el respeto de nuestra sociedad, una madre ejemplar, una ciudadana ejemplar que por sus méritos fue llevada al Senado de la República, pero ha ultrajado también la investidura de una Senadora de la República con palabras que no nos atrevemos a repetir aquí, y nosotros queríamos solicitar al Senado de la República que se le haga una carta a ese funcionario para que se retracte de esas groserías que utilizó públicamente en contra de la Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez, ella tiene todo el derecho de hacer los cuestionamientos que entienda van en defensa del patrimonio nacional porque para eso la eligió el pueblo dominicano.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, estimados colegas, gracias a ese colega que tuvo la intención de borrar aunque sea con sus expresiones algún agravio que en mi interior no lo hubo, porque precisamente palabras de esas personas, para mi en ese caso me suelen ser piropos porque me dolería mucho oír algo agradable en boca de personas que no suelen ser responsables y que no entienden que ser funcionario designado o elegido por el pueblo es un ciudadano común y corriente que tiene el deber de concestar cuando a él o a ella no se le insulta ni se le pregunta lo personal, sino a la investidura que tiene en ese momento con las atribuciones que me da el Art. 37, 1 y 18 de la Constitución, para velar por la inversión de los fondos del Estado y nosotros hemos ido cotejando informaciones como quisimos hacer con la modificación a la ley 142-97, que desde que llegamos aquí nos olió mal porque entendimos que la prisa con que se quiso actuar para capitalizar las empresas, por más confianza que es joven Leonel Fernández brindó a la nación son sus expresiones, con su juventud nos dimos cuenta que no había interés de velar por la institucionalidad del país y de los servicios públicos de un pueblo que es a lo que más puede aspirar puede aspirar cuando paga impuestos, vivir con tranquilidad, y hasta eso se le quitó; en cuanto al circo y a la ligera, las expresiones son libres, pueden decir lo que quieran, pero hay circos muy buenos y calificados y yo creo que en realidad el país esta envuelto en un puro desastre donde no se sabe qué se hizo con el dinero de las instituciones y yo me admiro de ver como hay tanta entereza y tesón y todavía se quiere recriminar, comenzando, sin haber ni siquiera visto las declaraciones juradas de bienes de muchos funcionarios salientes. Nosotros no seremos mejor que nadie pero tampoco peor, y vamos a seguir investigando e indagando aunque le moleste a quien le moleste y tenemos aquí como el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas Dominicana el 9 de febrero del 1999 dijo no saber nada sobre compra de aviones (DIO LECTURA A UN MEDIO DE COMUNICACION NACIONAL), pero resulta que aquí yo tengo una información muy interesante del Nacional Crónica la Tercera, un Diario de Chile muy importante del día 9 de febrero, dos días antes del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas Dominicana decir que no sabe nada de aviones (DIO LECTURA A DICHO DIARIO CHILENO), pero resulta que aquí San Salvador dice que le compro los aviones a la ENAEL en 240 mil dólares, aquí dice: gobierno confirme compró aviones T-35 B, el costo de estos últimos aparatos oscila entre 10 y 12 millones de dólares, y aquí vemos que dice en junio 26 Leonel Fernández, llegaron aviones a la República Dominicana y el mandatario informó que próximamente el gobierno ofrecerá el costo de los 8 aviones, en junio, y ya el Presidente de la ENAEL, en Chile, había dado el costo, no sabía el

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 15

cuanto costaban los aviones todavía; pero aquí el Diario El Caribe del Periodista Carlos Tamares, que cubre la fuente del Palacio dice: -el Presidente Leonel Fernández encabezó ayer la ceremonia de recibimiento de los primeros 4 aviones T-35 B Pillán de una partida de 8 adquiridos por el gobierno de Chile a un costo de 11 millones de dólares- y nadie desmintió la especie, o sea, que nadie se ha inventado cifras.

Por otro lado dice aquí: -Diputado Avila denuncia comisiones en compra de aviones en Chile y dice: Yal Lafer, después de un allanamiento efectuado en su domicilio particular en la cual se encontraron documentos extremadamente comprometedores se suicidó en marzo del 1995.

Esta cotización me la trajeron del Palacio Nacional en el mes de abril pasado, donde los aviones costaban 460 mil dólares supuestamente, pero resulta que aquí vemos al Dr. Leonel Fernández en febrero del 2000, el miércoles 2, en El Siglo, viendo el cielo el vuelo de los 8 aviones, esa fuente la cubre el periodista Victor Mañanares del Palacio y dice ahí, -costo de los aviones 22 millones de dólares- y nadie lo desmintió. Ayer se publica, el flamante contralor pasado, que los aviones costaron 3.8 millones, pero la ENAEL dice ahora que costaron 4.3 millones, siguen habiendo cifras diferentes, y el Presidente de la ENAEL dijo que eran 200 mil dólares cada uno, se supone que costaron aquí 460 mil dólares hay una diferencia de 260 mil dólares equivalente al 16.5, a 33 millones de pesos que habría que investigar, ésto no es cualquier cosa, aquí estan los diarios de Chile donde dieron la información allá de esa venta que habían hecho a la República Dominicana y creo que no son ligerezas, son cosas que hay que investigar porque ninguno de esos prepotentes super funcionarios, personas tan capacitadas como el que iba a enmendar el problema energético del país por 23 años, me causó tanta admiración y decían -cuando llegue ese señor calvito vamos a tener luz en el país, porque ese sí sabe de luz- y fue a debaratar la CDE para regalársela a la Unión Fenosa que era quien manejaba ahí, y es una pena que en vez de enseñar la factura a una legisladorcita que como los Senadores supuestamente ningunos valen nada, pero la Constitución nos asiste para que nos den aunque sea el cheque último de los 6 pagos de 999,099 dólares que se le dieron a la empresa ENAEL como último pago de los seis, que nos lo enseñen. Si hemos oído que el Secretario Técnico nuevo ha dicho que encontró los archivos vacíos, que no se le puede entregar y que no aparece nada. Nos reunimos con el Contralor General de la República de ahora, le llevamos la documentación con una carta y esperamos que el Sr. Lalane llegue a la investigación que tiene que llegar y que se le muestre al país los documentos que avalan estas compras, unos aviones que en ningún momento creemos sea competencia de las Fuerzas Armadas, y fue una falta de respeto decir el Secretario Técnico pasado que el incumbente de la Fuerza Aérea Dominicana era el que tenía que responder; pero que falta de respeto que esto, esto no es asunto de las Fuerzas Armadas, esto es asunto de la gente que manejó los fondos del Estado, de esos que andan por ahí con mucho dinero guardado que hay que decirle que tienen que contestarle a la justicia porque violaron el artículo 102 de la Constitución. Los que no pudieron decirle al Senado de la República quién era la persona que representaba el 50% de las acciones en la CDE, si se había reunido la compañía, si tenían un comisario de cuenta, cuántos kilovatios ahora habían brindado, si esa planta que están montando en La Vega la Unión Fenosa es con el aval de los cuartos que estaban depositados fuera, porque ni siquiera eso se le dijo al país, y se quiere hablar de circo? no, es que convirtieron al país en un arraval, donde el Banco de Reservas intervino todas las instituciones del Estado para ir a recaudar y le quitó la posición a Juan Hernández en Impuestos Internos y que desde el mes de abril las instituciones serias que trabajan con el pueblo, como los Sordos Mudos de Puerto Plata, como Rehabilitación, como la gente que trabajan con el Sida no reciben un solo centavo de subvención porque no se sabe quién sustrajo ese dinero; entonces aquí tenemos que ser sensibles y un poco respetuosos de tanta barbaridad que se cometió con los fondos del Estado, 6 millones de pesos en llamadas telefónicas en la Secretaría de Estado de Agricultura y todavía nos atrevemos a aconsejarlos.

Yo les pido a los nuevos funcionarios que no se le suban los sumos a la cabeza, que sean humildes y que se miren en el espejo todos los días, que los que tenemos esta investidura es prestada, es por un ratito, que mañana la sinvergüencería aquí se va a acabar, porque el pueblo no es verdad que es tonto ni mal comido, el pueblo quiere participar, entonces yo creo que es tiempo ya de que nosotros entendamos que la juventud de este país votó porque se sancione a los

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 16

culpables, sin burla y sin falta de respeto, es que es el deber de toda persona que se sentó en una posición rendir cuentas y dejar que se le pidan cuentas. Muchísimas gracias distinguidos colegas.

SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, colegas, hemos oído con gran preocupación en los diferentes medios de comunicación informaciones dadas a conocer por funcionario del actual gobierno donde hacen una serie de señalamientos, en ese sentido nosotros queremos someter al hemiciclo el siguiente proyecto de resolución, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

R E S U E L V E:

ARTICULO I: Invitar a los Secretarios de Estado y Funcionarios Públicos responsables de Instituciones y funciones de la Administración Pública a comparecer a sesiones indicadas del Senado a fin de que presenten a esta Institución y al país el estado de situación en que han recibido las diversas instituciones públicas y revele todas las informaciones pertinentes de interés al pueblo dominicano.

ARTICULO II: Los señalados funcionarios deberán también indicar al Senado de la República los planes y programas que hayan preparado para ser ejecutado en beneficio de la economía nacional y del mejor servicio de los sectores productivos.

Sr. Presidente, pedimos que esta resolución sea incluida en la agenda de hoy en el Orden del Día.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, colegas Senadores, cuando el honorable vicepresidente lee esa resolución inmediatamente me llega la idea y tengo que decir que refrendo esa resolución, el considerando I y el II inmediatamente me remite al espíritu de esa resolución y como tenemos en la agenda en el punto No. 3 también el espíritu de la resolución tengo que decir que durante el año 1999 y el 2000 hubo el derroche de los dineros del pueblo, un derroche de palacio con las ONG y es arte conocido por todos ustedes, colegas Senadores, que hace aproximadamente 3 meses que era un clamor, las parroquias, las iglesias, los orfanatorios, entre otros, pero estoy hablando de instituciones sin fines de lucro que hacen un servicio a su pueblo, sin embargo hace unos 3 meses que instituciones como las que mencioné no reciben ni un centavo y qué hicieron la gente que tenían la guitarra ayer en Palacio con ese dinero? estaban en el presupuesto? si estaban en el presupuesto pero siguieron el derrotero, y por eso como este gobierno que nosotros acabamos de instalar no quiere seguir de derrotero, vamos a decir que aquí hay una comisión de presupuesto, que aquí hay una comisión permanente que debe seguir las ONG para que institución sólida que vele por el dinero del pueblo, para que también aquí se explique mañana qué están haciendo esas ONG con los dineros que en el Presupuesto Nacional de Ley de Gastos Públicos le son asignados.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Sr. Presidente, colegas, con relación a la propuesta del Senador González Espinosa de que el asunto de los préstamos se haga una comisión especial y se conozca en el día de mañana no tenemos problema con eso. Por otro lado, El Senador Gerardo Apolinar ha hablado de los despidos masivos en la administración pública y de que el PRD prácticamente es un partido de bándalos que anda asaltando a la administración pública, déjeme decirle a mi querido colega y le voy a poner como ejemplo un solo caso, para que en lo adelante tengamos cuidado al hablar, porque aquí todavía tenemos mucho tiempo que lo vamos a pasar juntos, le voy a poner el caso de INESPRES, resulta que por ejemplo en Cotuí el programa de INESPRES tenía en su nómina 500 empleados y se pagaba un millón y tantos, y ese programa se va a manejar con 20 personas, en San Cristóbal la nómina tenía 161 empleados y se pagaban 600 mil pesos mensuales, hoy esa nómina tiene 8 personas; en Montecristi la nómina tenía 104 personas y se pagaba 422 mil pesos mensuales y también se puedo manejar entre 6, 8 y 10 personas, entonces había que despedirlos, pero más aún, INESPRES tiene al momento hoy un embargo en 17 cuentas, un embargo por acreedores y empleados porque esa gestión no pagaba y sabe cuánto tenía o tiene la cuenta República 11,400 pesos, de dónde se le iba a pagar a tantos empleados que únicamente iban a cobrar.

SENADOR PRESIDENTE: Perdón Senador, queremos hacer la corrección de que la cuenta República Dominicana es la conciliación de las cuentas

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 17

de la Tesorería Nacional, no de INESPRES, y esa no esta quebrada porque esa es la solvencia del país.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Gracias Sr. Presidente, también se encontró un almacén con 800 quintales de habichuela dañada y en otro almacén, con arroz que se puede utilizar, embargado por los acreedores el almacén, entonces por eso hay que despedir empleados, pero además aquí se esta hablando de que se están cancelando empleados públicos, nosotros fuimos y visitamos al Sr. Secretario de Trabajo y éste nos dice que no se puede cancelar a nadie porque todos los empleados que cumplan con la Carrera Administrativa se van a respetar, entonces yo entiendo Sr. Presidente, que nosotros venimos aquí a informar el pueblo, a hacer conciencia y la participación de algunos de los colegas no es más que una participación de desinformación.

Concluyo diciendo que la ley de Energía ya es justo que se apruebe, y que se puede aprobar en primera lectura y como decía el colega Dagoberto, un espacio de 20 ó 30 días para las observaciones que se le vayan a hacer y por fin salir de ese proyecto de ley.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Sr. Presidente, tenemos que volver a los aviones Pillán, aquí nadie le ha quitado el derecho que tiene la Senadora Ginnette Bournigal de solicitar informaciones, aquí lo único que se le ha criticado a la Senadora Bournigal es la forma, es que inmediatamente hace señalamientos, acusaciones, como es el caso de ella lo que ha mostrad es un sin número de periódicos, de crónicas periodísticas, pero no hay una sola información o documento que avale absolutamente nada, y ella se desparrama y de una vez lee el Art. 101, no el Art. 102, y haciendo acusaciones sin tener en manos la más mínima prueba.

El hecho de que se hagan las indagatorias de lugar, aquí todo el mundo esta de acuerdo con eso porque aquí nadie tiene que estar escondiendo nada y yo aquí no tengo porque usar esta curul para defender a ningún ladrón, llámese como se llame, porque si yo no he recibido los beneficios mucho menos tengo que cargar ahora con los perjuicios en el supuesto caso, pero nosotros lo que debemes es que a la hora de solicitar la información hacerla con el respeto debido al otro, no decirle que es un traficante de influencia, no decirle que se enriqueció por la transacción que hizo, y es por eso que la Senadora recibe la constesta que recibe, lo que sucede es que la Senadora es incisiva haciendo acusaciones, haciendo acusaciones sin fundamento muchas veces, como es este caso. Ahora mismo no tiene ningún fundamento porque lo que ella dice son copias viejas de unos periódicos, que si nosotros le hacemos caso a todo lo que dicen los periódicos pues entonces no hay que ir a ninguna parte. Y para colmo saliendo a recoger pedazos de periódicos de Chile, pero la Contraloría esta mas cerca, y también lo esta las Fuerzas Armadas, esta la Fuerza Aérea Dominicana y estan todos esos organismos ahí y porque tenemos que recoger un paquete de periódicos viejos que usted tiene embalsamado ahí. Es que usted tiene que respetar al otro para el otro le respete a usted. Usted tiene que respetar al otro y de lo contrario usted va a tener que asumir la responsabilidad que conlleva el usted estar haciendo acusaciones alegres en contra de personas que ellos consideran que usted le esta lesionando su honor y su derecho.

Ahora mismo hay una resolución que será planteada en el hemiciclo y que va a ser aprobada indudablemente aunque el PID no la apoye, ustedes son mayoría, sencillamente vamos a volver a un circo que recordamos, todos los días vamos a presentar a un funcionario diciendo cosas, nosotros lo que queremos es que después de que se diga todas esas cosas, porque se van a decir, porque es la forma de poder mantenerse unos cuantos días teniendo la gente ahora mismo ante una situación de aumento de gas y de gasolina.

Yo quiero ver acusaciones con documentos sustentados en la Fiscalía del Distrito, en la Procuraduría General de la República, eso es lo que espera el país y dejémonos de estar haciendo circo y circo y deduquémonos a trabajar.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Yo me veo en la necesidad de contestarle al distinguido Senador de La Romana, nosotros no hemos ofendido a nadie, si la actitud nuestra ha sido de venir a investigar, a estudiar al Senado de la República, no hay proyecto de ley que aquí llegue que yo no le lea, ni que lo investigue y se nutren las informaciones de un país, de una sociedad de la prensa, y se nutren de los informes que le dan diferentes fuentes a la prensa y es lamentable que usted encuentre que pedirle a una persona que tenga una posición

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 18

con todo el respeto que merece que le devuelva la información porque usted tiene una curul, esa es una falta de respeto.

Cuando un Legislador pide o cualquier ciudadano una información debe contestársele con o sin respeto, y yo me he nutrido de informes de la prensa de fuentes del Palacio que le dan a esos periodistas y me ha llamado la atención el carnaval de cifras que se le ha mostrado a la ciudadanía y tengo derecho a pedir cuentas y a que se me explique y pensé que por lo menos uno de los funcionarios de ese partido del Prof. Juan Bosch podía decir -aquí esta la factura, aquí esta el recibo que nos dieron, aquí esta la cotización- a no, con insultos de allá para acá y yo los soporto todos, porque estoy dispuesta a defender mi curul y a batirme en el campo que sea y donde sea, porque voy a defender el derecho que tengo de seguir investigando y divulgar, y de que se me consteste y se transparente y cuestionar ante el pueblo y a lo que me dé la gana, porque para eso me pagan, no para quedarme callada; me fui de un partido en el gobierno porque no entendí que estaba actuando de forma correcta, arriba en el poder y salimos de ahí con la frente en alto, con respeto y he sabido aquí defender proyectos que vienen del Dr. Balaguer, no importa las diferencias que tenga con él, cuando consideré que el momento lo ameritaba porque no somos sectarios y tenemos muchos amigos que respetamos dentro del PLD, pero entiendo que lo menos que merece un legislador es una respuesta y es una pena que sean tan susceptibles y que siempre contesten con ironías del pasado, si tienen algo del pasado que sometan a la justicia, que siempre oigo a Bauta refunfuñando ahí.

Quiero decir aquí que no le tengo miedo a nadie en absoluto y creo que esta bueno ya de ofensas cuando uno esta pidiendo la verdad y la razón, la verdad que tengo como Senadora de que se me conteste y yo no tengo fundaciones como los legisladores del PLD, como uno de Puerto Plata que tiene 720 mil pesos anuales, 60 mil mensuales para manejársela y eso no es un invento ni una falta de respeto, busquen en el presupuesto.

Yo no vine aquí a privar en lo que no soy, yo soy una abuela, con nietos, que creo que el que no participa no tiene derecho a opinar y me he metido aquí porque creo que la idea, la decencia puede primar y que lo primero que tiene que hacer un legislador es respetar al otro y es una pena que un muchacho joven diga que yo le he faltado el respeto a un funcionario, en ningún momento; estoy esperando la declaración jurada de bienes para mostrar con fotografías la casa que tiene, esa no es una falta de respeto, eso es que usted con un sueldo de 30 ó 40 mil pesos no puede tener casa de 10 millones de pesos, y ese es mi deber, ahora, usted quiere investigarme a mi, pues que se me investigue.

Yo creo que yo merezco un poquito de respeto, e insisto, los insultos se cogen de donde vienen, yo respeto, y en mi casa en Puerto Plata entra hasta un pordiosero, y se sienta donde se sienta el más rico de los Brugal o de cualquier otro apellido, con respeto, con dignidad, con cariño, con amor, pero también le exijo un poquito de consideración, sobre todo en boca de un muchacho joven que yo creo que no debe de ninguna manera decir que nosotros hemos ofendido a nadie, cada vez que he hablado aquí es con prueba en la mano, y las informaciones se nutren de la prensa y he recibido llamada de Chile dándome informaciones y la voy a seguir recibiendo y voy a llegar a seguir investigando los famosos aviones Pillán, porque aquí esta bueno ya de que hayan delincuentes.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a consideración de la sala la resolución que se solicita su inclusión en la Orden del Día de la resolución sometida por los Senadores Jesús Vásquez, Antonio Rosario y demás miembros del Bloque. A discusión.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, nosotros, en nombre del bloque saludamos la buena intención de su iniciativa, pero queremos decirle lamentablemente a los colegas que firman esa resolución que eso es inconstitucional y que hay que demostrarme lo contrario. El Art. 37 en el acápite 22 de la Constitución de la República dice lo siguiente: (DIO LECTURA A DICHO ARTICULO) o sea, nosotros vamos a interpelar a todo el gabinete, a todos los directores generales o administradores descentralizados, es la única facultad, nosotros no podemos traer a nadie para que venga a dar explicaciones de ese tipo aquí, a menos que sea una interpelación acogiéndonos a los que dice la Constitución de la República, de manera Sr. Presidente, que usted

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 19

siempre invoca la Constitución de la República y le han dado varias denominaciones, pero nosotros la vamos a invocar, y si esto no se ajusta a la Constitución, si no es una interpelación que vamos a hacer a esos funcionarios públicos no hay nada que hacer aquí, eso no es función del Senado de la República y yo quiero que me demuestren lo contrario de lo que yo estoy diciendo.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, no sé si llegué tarde cuando el bloque del PRD decidió esta resolución, yo no estuve presente, cuando la leyeron me pareció un poquito extraño los términos como esta concebida esta resolución, porque funcionarios que acaban de llegar ahora, que todavía no han acabado de mover los escritorios bien, que no se han designado todavía muchos de los funcionarios y ya lo vamos a poner a desfilar por aquí, es una actitud inusual en el Congreso de traer todos los funcionarios e interpelarlos aquí; yo pienso que antes de hacerlo a mí me gustaría que consultáramos la dirección del PRD a ver si el Presidente del Partido y la Dirección del Partido están de acuerdo con esta metodología, podría ser muy útil para el país que se conozcan todas las interioridades de la anterior administración y e incluso el programa de gobierno del PRD que le dieramos esta tribuna para conocerlo, pero yo pienso que eso debería ser una decisión política del partido.

Yo pienso que no es muy correcta la posición de en estos momentos ponernos a interpelar los funcionarios del actual gobierno cuando todavía no se han acabado de sentar bien, no tienen todavía las informaciones suficientes de cualquier anomalía que pudieran haberse producido en una institución del gobierno y es posible que algunos todavía no tengan un manejo bien claro de lo que es el programa de gobierno que van a ejecutar en esas instituciones como establece el numeral 2do. de esa resolución.

Yo pienso que no hay tampoco tanta prisa para conocer esta resolución. ¿Porqué no la mandamos a una comisión de estudio y nos tomamos un día o dos, hacemos una consulta política de la dirección del partido? y entonces así nos informan cuál es el interés de esto.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Sr. Presidente, esa es una resolución porque hemos oído hablar a varios funcionarios de los problemas que han encontrado en cada una de sus instituciones y además es bueno que el país oiga a viva voz cuál es la realidad de cada una de estas instituciones, yo no le veo problema a esto, pero también, cuáles son los planes a desarrollar en los 100 días, así que es un asunto que podríamos llamar que es de rutina. Yo creo que los señores Senadores deben de aprobar la inclusión en la Orden del Día de esta resolución para que sencillamente vengán a explicarle al país cuál es la situación en la que han encontrado las instituciones que están representando. ¿Cuál es el problema Sr. Presidente?

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, colegas, sinceramente cuando me presentaron esa resolución prácticamente no sabía ni lo que estábamos viendo, primeramente estamos viendo una ingerencia de un poder en otro, cosa que está totalmente penalizada por la Constitución Dominicana; cuando le pedimos a un funcionario que venga aquí a decir el presupuesto y los planes, señores nosotros no estamos aquí para oír presupuestos ni planes, nosotros estamos aquí para investigar lo que se haga malo, para supervisar y garantizar los bienes del Estado, pero cómo vamos a hacer aquí una telenovela?

Yo creo que nosotros tenemos que venir aquí a legislar, a aprobar proyectos en beneficio de este país, no podemos venir aquí a estar oyendo todos los chismes que se presenten. Yo creo que por lo menos en el párrafo 2 de esa resolución estamos completamente fuera de orden y estamos violando la división tripartista de los poderes que es la esencia fundamental de la democracia en la República Dominicana.

En tal virtud, Sr. Presidente, nosotros no firmamos esa resolución, que conste que no esta nuestra firma porque entendemos que no procede

SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL ARTICULO 58 DE LOS REGLAMENTOS DEL SENADO

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en incluir esta resolución en la Orden del Día, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 27 PRESENTES. INCLUIDO)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de pensión por RD\$5,000.00 de la Sra. Argentina Altagracia Candelario Hernandez, se envía a la Comisión de Finanzas.

El proyecto de aumento de pensión de RD\$934.00 a RD\$8,000.00 de Beatriz Rodríguez Quiñonez, se envía a la Comisión de Finanzas.

El aumento de pensión en favor de Ramón Astacio Berroa de RD\$114.00 a RD\$8,000.00, se solicita incluirlo en la Orden del Día, los que estén de acuerdo favor levantar su mano derecha.

(24 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO)

El aumento de pensión de RD\$1,318.00 a RD\$4,000.00 en favor de Marino Méndez Arismendy, se envía a la Comisión de Finanzas.

El proyecto de ley estableciendo una pensión en favor de Primitivo Santos, se solicita que se incluya en la Orden del Día, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

(25 VOTOS, 25 PRESENTES. INCLUIDO)

El informe que rinde la Comisión presentado por el Senador Abinader, va a la Secretaría para la decisión posterior.

El informe que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores, para la próxima sesión.

El proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desastre y protección Civil, se envía a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos.

El proyecto de ley mediante el cual se consigna en el presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos la proporción de un 1% a la inversión de comedores económicos, se envía a la Comisión de Industria y Comercio y Comisión de Presupuesto.

El proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión en favor de Leonor Díaz Peralta, se envía a la Comisión de Finanzas.

El proyecto de ley que establece el fomento al desarrollo turístico, se envía a la comisión de Turismo.

El proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado en favor de Rafael Octavio Suarez Amparo, se envía a la Comisión de Finanzas.

El proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado en Peravia, se envía a la Comisión de Interior y Policía y Recursos Naturales.

El proyecto de ley que establece en cada contrato entre las compañías generadoras de energía eléctrica y el usuario, se envía a la comisión de Energía y Comisión de Justicia.

El proyecto de ley mediante el cual la Sección de Bomba de Cenovi, perteneciente al municipio de San Francisco de Macoris, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, se envía a la Comisión de Interior y Policía.

El proyecto de ley que modifica los Arts. 39, 40 y 41, de la ley No. 659, Sobre Actas del Estado Civil, se envía a la Comisión de Justicia.

El proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Hermanas Roque Martínez la calle Presa Río Bao, se envía a la Comisión de Interior y Policía.

El Proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley No. 1334, sobre Registro de los Actos Civiles, Judiciales y Extrajudiciales, se envía a la Comisión de Justicia.

El proyecto de ley mediante el cual se obliga a colocar en las portadas y contraportadas de los cuadernos uno de los símbolos patrios, a la Comisión de Educación.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 21

El proyecto de ley mediante el cual se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, se envía a la Comisión de Presupuesto.

La comunicación de la Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez, acerca de la relación de documentos que sirven de base para su solicitud de una adecuada y profunda investigación referente a la compra de 8 aviones en Chile, se le va a dar copia a cada uno de los Senadores.

El proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado en favor de Celenia Maldonado de RD\$10,000.00, se envía a la Comisión de Finanzas.

El proyecto de ley mediante el cual se faculta al congreso para dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de los recursos del Estado, se envía a la Comisión de Presupuesto.

El mensaje del Señor ex-Presidente Leonel Fernández, el contrato mediante el cual el Consejo Estatal del Azúcar cede y transfiere en calidad de permuta a la compañía Agroforesta MACAPI, se envía a la Comisión de Finanzas y de Obras Públicas.

El mensaje que envía en anterior Presidente de la República, remitiendo el ante proyecto de Código de Comercio para la República Dominicana, se envía a la Comisión de Industria y Comercio y de Justicia.

El proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Carolina Mainardi Reyna la calle que lleva el nombre de Teatro Nacional, se envía a la Comisión de Interior y Policía.

Los contratos mediante los cuales el Estado Dominicano realiza las operaciones de ventas o permutas, un listado largo ya leído, a la Comisión de Finanzas y Comisión de Obras Públicas.

El contrato de venta o de permuta mediante el cual el Ingenio Boca Chica cede y transfiere a título de donación al servicio social de Iglesia Dominicana, se envía a la Comisión de Finanzas y de Obras Públicas.

El contrato mediante el cual el Estado vende al Sr. José Ignacio Holguin Balaguer una porción de terreno, a las comisiones de Obras Públicas y de Finanzas.

El mensaje que envía el anterior Presidente de la República, sometiendo a consideración proyecto de ley que otorga facilidades a los yates y veleros, se envía a la comisión de Turismo y a la Comisión de Industria y Comercio.

Alfredo González Pérez, un contrato de venta, se envía a la comisión de Finanzas y de Obras Públicas.

El proyecto de ley de Fomento al Desarrollo Turístico Equilibrado de la Rep. Dom., se envía a la Comisión de Turismo.

El mensaje que envía en anterior Presidente de la República, para fines de ratificación las enmiendas de Londres del 1990, relativo sustancias que agotan la capa de ozono, se envía a la comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos.

Una relación larga de contratos de ventas de inmuebles del Estado en favor de varios ciudadanos, se envían a las Comisiones de Obras Públicas y de Finanzas.

El acuerdo de Libre Comercio entre la Rep. Dom. y la Comunidad del Caribe, CARICOM, a la comisión de Industria y Comercio.

La relación de contratos de ventas de inmuebles a las comisiones de Finanzas y Obras Públicas.

El contrato suscrito entre el Banco Central de la Rep. Dom. y el Estado Dominicano en torno a 22 millones de metros cuadrados en la Prov. de San Pedro de Macoris, a las comisiones de Finanzas y Obras Públicas.

La comunicación que nos envía el Presidente Hipólito Mejía respecto de la designación del Sr. José del Carmen Marcano, y Victor Perdomo Nazim

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 22

Los contratos de préstamos que el Vocero del PRD, según él indicara y que fuera solicitado por el propio Sr. Presidente de la República a una comisión que él invitó a entrevistarse en el Palacio, contratos estos que fueron firmados y negociados por el gobierno saliente, los señores senadores que están de acuerdo en incluirlo en la orden del día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO)

Los señores Senadores que están de acuerdo en que se incluya la ley sobre energía eléctrica, para aprobarlo en primera lectura y luego dar un espacio de tiempo para estudio, favor levantar su mano derecha.

(22 VOTOS, 22 PRESENTES. INCLUIDO)

ORDEN DEL DIA:

SENADOR PRESIDENTE: Los contratos de préstamos, el propio vocero proponente acoge para que se deje para el día de mañana acogiendo sugerencia sanas y se convocará para mañana a las 10 de la mañana para sesionar.

Los señores Senadores que están de acuerdo para dejarlo para mañana a las 11 de la mañana que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 25 PRESENTES. ACOGIDO)

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 64 DE LA LEY 275-97 (LEY ELECTORAL), REFERENTE A LA ALIANZA DE COALICION DE PARTIDOS PARA FINES ELECTORALES (PRESENTADO POR LOS SENADORES IVAN RONDON SACHEZ, BERNARDO ALEMAN, DAGOBERTO RODRIGUEZ, JOSE GONZALEZ ESPINOSA Y RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA.

(Senador Ramiro Espino Fermin, quien hizo sus funciones como Secretario Ad-Hoc en estos momentos, dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que están de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(20 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 345-98 SOBRE REDUCCION DE ARANCEL DE COMPUTADORAS PERSONALES O PC, DE FECHA 14 DE 1998.

SENADOR PRESIDENTE: Este punto se colocó por error, se envía a la Comisión de Industria y Comercio.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA.

(Senador Ramiro Espino Fermín dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Me gustaría que me expliquen cuál es la diferencia entre el actual régimen de defensa a los inculpados y los que establece este proyecto de ley, que incluso hay una serie de términos ahí que parece que no fueron abogados que lo redactaron, yo pienso que debería dejarse sobre la mesa.

SENADOR PRESIDENTE: Se remite nuevamente a la Comisión de Justicia para que se compare con el régimen actual del abogado de oficio que es la figura existente, a votación los que están de acuerdo.

(23 VOTOS, 23 PRESENTES. REMITIDO A UNANIMIDAD)

CUARTO PUNTO INCLUIDO: LA RESOLUCION PARA QUE EL SENADO INVITE A LOS SECRETARIOS DE ESTADO Y FUNCIONARIOS PUBLICOS RESPONSABLES DE INSTITUCIONES Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA A COMPARECER A LAS SESIONES QUE SE INDIQUE DEL SENADO A FIN DE QUE PRESENTEN A ESTA INSTITUCION AL PAIS EL ESTADO DE SITUACION EN QUE HAN RECIBIDO LAS DIVERSAS ENTIDADES PUBLICAS Y REVELEN LAS INFORMACIONES PERTINENTES DE INTERES AL PUEBLO DOMINICANO.

(Senador Presidente dio lectura a dicha resolución)

A discusión . Hubo silencio

SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 29 de agosto del 2000 PAGINA 23

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo exprese levantando su mano derecha.

(18 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO INCLUIDO PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE ELECTRICIDAD.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley en primera lectura, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(23 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS EN FAVOR DEL SR. PRIMITIVO SANTOS.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(23 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE AUMENTO DE PENSION EN FAVOR DE DON RAMON ASTACIO BERROA.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de aumento de pensión, que lo exprese levantando su mano derecha.

(23 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión y se convoca para mañana a las 10 de la mañana.

HORA 8:30 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria

Darío Ant. Gómez Martínez
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores Presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze Pichardo
Taquígrafa-Parlamentaria

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

